



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, 06 AGO 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0004846/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA BIOLÓGICA, con temas relativos al Curso "Química Biológica" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Química Biológica eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), Ordenanza N° 35/08-CS, Ordenanza N° 295/08-CD, Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 20 (VEINTE) de mayo de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA BIOLÓGICA, con temas relativos al Curso "Química Biológica" para la carrera Farmacia, que se cursa en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°

...///

Cpde. Resolución N°

156 19

Dra. Mercedes Berra Espinosa
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dr. Carlos José Antonio Meunier
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

///...

(PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dra. Ethel Viviana LARREGLE (DNI 20.116.087),
Dra. María Verónica PEREZ CHACA (DNI 22.142.466) y
Lic. Nuria Montserrat MITJANS (DNI 20.117.299).

SUPLENTE: Dra. Silvia Mabel VARAS (DNI 17.665.475),
Dra. Edith PÉREZ (DNI 16.984.464) y
Dra. Patricia Virginia STAGNITTA (DNI 22.445.337).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°
gmm

156 19


Dr. Carlos José Antonio Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.


Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.